JEKU'E TEKO PORAVERÁ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

UOC/322/2.014

Fernando de la Mora, 10 de Diciembre de 2014

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, con el objeto de comunicar la aprobación del procedimiento de adjudicación del Llamado por Llamado por Contratación Directa ""Adquisición de Equipos Audiovisuales y Accesorios Varios" – ID Nº 283.584/2014 de la D.N.C.P.

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo el resultado de la adjudicación según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	*OFERENTES ADJUDICADOS*
Llamado por Contratación Directa "*"Adquisición de Equipos Audiovisuales y Accesorios Varios*" – ID Nº 283.584/2014	***Adjudicar a las siguientes firmas:*** ***_ TUPI RAMOS GENERALES S.A. para los ítems 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 por la suma de G. 28.474.000.----------*** ***_ NEOTEK S.A. para el ítem 5 por la suma de G. 1.481.200.----------*** ***_ BBO LOGISTICS S.A. para los ítems 2, 3, 4, 8, 9 y 16 por la suma de G. 45.894.240.--------*** ***Finalmente, se recomienda la Declaración Desierta de los ítems 1 y 10 Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley (...).----------***

Ante lo expuesto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. Para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. Hugo F. Cantero León, *Responsable*
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social